

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE YEPES

Esta Alcaldía-Presidencia tiene previsto ausentarse del término municipal de Cabañas de Yepes, desde el día 15 al 22 de agosto de 2009, por lo que en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo a dictar el siguiente decreto:

Primero: Delegar la totalidad de mis funciones, como Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en doña Emiliana Jiménez Platero, durante los días 15 al 22 de agosto de 2009, ambos inclusive.

Segundo: Notificar la delegación al interesado y dar cuenta al pleno municipal en la primera sesión que celebre.

Tercero: Publicar el presente Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin perjuicio de que la misma surta efecto en las fechas señaladas.

Cabañas de Yepes 13 de agosto de 2009.-El Alcalde, Angel de Vega Cazorla.

N.º I.- 8793